



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 27 de Diciembre de 2013

1017/13

Expte. N° 14.134/13

VISTO:

La Resolución CS N° 172/13, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Análisis Numérico” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 396-FI-2013 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 172/13;

Que se ha efectuado, en tiempo y forma, la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre oportunamente labrada, registró su inscripción en la Convocatoria un (1) aspirante;

Que mediante Resolución N° 587-FI-2013 se acepta la inscripción del único postulante inscripto, Dr. Carlos Marcelo Albarracín;

Que por Resolución N° 744-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que mediante Resolución N° 778-FI-2013 se reemplaza al Dr. Ricardo Oscar Grossi como miembro del Jurado, en razón de encontrarse impedido de actuar en tal carácter, y se conforma definitivamente el órgano evaluador en función de los miembros titulares y suplentes designados por Resolución CS N° 172/13;

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Dr. Carlos Marcelo Albarracín, en el cargo objeto del Concurso;

Que el aspirante se notificó fehacientemente del Acta Dictamen elaborada por el Jurado;

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones;

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al

//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
1017/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. Nº 14.134/13

respecto;

Que el Jurado interviniente acuerda por unanimidad que el postulante reúne los requisitos para desempeñar el cargo y aconseja su designación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Dictamen unánime emitido por los Miembros del Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XXI sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 172/13

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN (D.N.I. Nº 16.659.246) en el cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de ADJUNTO, con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura “ANALISIS NUMERICO” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA